



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA

Términos de invitación para la prestación del servicio de **injertación de 67.600 árboles en municipios del departamento del Cesar** con cargo al convenio (FEDECACAO MADR 20220431).

Fecha de apertura:	20 de septiembre de 2022	Fecha de cierre:	23 de septiembre de 2022
Justificación de la contratación:	La Federación Nacional de Cacaoteros, requiere el servicio de 67.600 Injertaciones distribuidas en 169 predios y cada uno con 400 árboles, necesaria para el mejoramiento de 169 hectáreas de cacao improductivas , en los predios de las personas identificadas como beneficiarios del convenio MADR 20220431 con cargo a los recursos de este.		
Monto de la contratación:	A convenir	Duración: (Tiempo)	45 días calendario
CARACTERÍSTICAS	Realizar 67.600 injertos en leño grueso en 169 Hectáreas y cada una de ellas con 400 injertos por predio, los cuáles están ubicados en municipios del departamento del Cesar. Para desarrollar la actividad el convenio suministra 4 kilos de cordón licrado, 2 rollos de vinipel de 300 metros y 200 varetas portayemas de las cuales se deberá utilizar una vareta portayemas para 2 árboles, por cada predio.		
Documentación y/o requisitos solicitados:	<ul style="list-style-type: none">• Copia de Rut.• Cédula del representante legal o propietario del establecimiento.• Certificado mercantil de la Cámara de Comercio vigente para el año 2022.• Propuesta económica.• Garantías para el suministro de los elementos objeto de contratación.		
Lugar de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas a nombre de Carlos Villamil correo electrónico: carlos.villamil@fedecacao.com.co en el asunto: PROPUESTA_INJERTACION_CONVENIO_20220431_ (NOMBRE DEL PROVEEDOR) 23 de septiembre de 2022 a las 5:00 pm.		





<p>Observaciones o aclaraciones: (Opcional).</p>	<p>Se podrán presentar ofertas parciales o por la totalidad del material requerido en la presente invitación.</p> <p>La cotización presentada deberá incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la oferta de los productos, ya que se asume que el valor presentado en la cotización incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado.</p> <p>El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato de compraventa con la Federación Nacional de Cacaoteros, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas de calidad y cumplimiento correspondientes, o con orden de compra para pago contra entrega.</p>
<p>El proveedor seleccionado deberá cumplir lo establecido en la ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea persona natural o jurídica.</p> <p>Para resolver inquietudes de los presentes términos, escribir al correo electrónico Carlos.villamil@fedecacao.com.co hasta el día 23 de septiembre de 2022 a las 5:00 pm.</p> <p>El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.</p> <p>Los presentes términos de invitación se expiden en Bogotá, a los 20 días del mes de septiembre del año 2022.</p>	